

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Demandante	María Abigail Builes De García y Otros
Causante	Abel Antonio García Gutiérrez
Radicado	05001 31 10 005 2016 00540 00
Interlocutorio	Nº 755 de 2023
Asunto	Requiere partes

Se agrega al proceso el escrito y anexo enviado por el apoderado de la señora CLAUDIA PATRICIA GARCÍA OSORIO, mediante el cual aportan el registro de defunción del extinto señor FRANCISCO JAVIER GARCÍA BUILES, el que se tendrá en cuenta en el momento oportuno.

De otro lado, se requiere a los apoderados de los interesados en el presente proceso liquidatorio de sucesión, para que informen al Despacho el estado actual de los procesos que se encuentran pendientes y por los cuales se decretó la suspensión desde el 20 de enero de 2020, teniendo en cuenta que este no puede quedarse por término indefinido en la secretaría del Juzgado; en consecuencia, para tal acto se les concede el término de DIEZ (10) días, los que

comenzarán a correr una vez quede ejecutoriado el presente proveído,
lo anterior so pena de continuar con el trámite normal de esta
demanda.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

TD.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec21262f177ac619ede46a015efefa460d639b0205aa9b4154e90706f45d94ec**

Documento generado en 26/09/2023 10:09:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>